



UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

RESOLUCIÓN No. 107 DE 2012

(15 de mayo de 2012)

“Por la cual se ordena la apertura de proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. 30 de 2012 en la Unidad de Información y Análisis Financiero”

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero en uso de las facultades que le confiere la Resolución 025 del 12 de febrero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999 modificada por la Ley 1121 de 2006 y su Decreto 1497 de 2002.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF para el desarrollo de su misión institucional centraliza y sistematiza información de diferentes sectores económicos como el sector financiero, solidario, notarias, profesionales del cambio, entre otros. Además genera informes de inteligencia financiera y estudios estratégicos en los temas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; toda esta información goza de reserva legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 526 de 1999 modificado por el artículo 8 de la Ley 1121 de 2006 y por lo tanto la Unidad requiere de mecanismos para la protección de dicha información que recauda y procesada en cumplimiento de su objeto, estos mecanismos incluyen la adquisición de hardware y software para el control y monitoreo del acceso a la red de la UIAF y por ende el acceso a datos de la entidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, requiere contratar la adquisición, instalación y configuración de un (1) Sistema de Seguridad de Red Perimetral Firewall con Tecnología UTM (Unified Threat Management), teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones definitivo, adicionalmente, este bien a adquirir corresponde a un bien y servicio de características técnicas uniformes y de común utilización.

Que el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad selección abreviada para: a) *“La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”.*

Que el artículo 3.2.1.1 del Decreto 734 de 2012 establece: *“Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”.*

Que el artículo 3.2.1.2 del Decreto 734 de 2012, establece que: *“Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Sin consideración de la cuantía del contrato a realizar, si el bien o servicio requerido por la entidad es de características técnicas uniformes y de común utilización deberá hacerse uso de procedimientos de subasta inversa, compra de acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsas de productos. (...)”.*



Que la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF público en la página del SECOP y de la UIAF el Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso No. 030 de 2012, publicación que se realizó del 2 al 8 de mayo de 2012.

En el citado documento, en el numeral 7 de la introducción y en cumplimiento a lo establecido en el Título IV Capítulo I del Decreto 734 de 2012, se estableció que la presente convocatoria se limitaría a Pymes y Mipymes si se cumplía con lo establecido en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.

Que una vez cumplida la publicación del Proyecto de pliego de condiciones, las empresas Ecomil S.A.S. – Nit. 830.133.271-1, Globaltek Security S.A. – Nit. 830.001.516-4, Arolen S.A. – 830.511.897-3 y Gamma Ingenieros S.A. – Nit. 891.501.783-1, solicitaron que el proceso de convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 30 de 2012 se limitara a empresas MIPYMES. Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 4.1.3 del Decreto 734 de 2012, la UIAF verificó lo solicitado por las empresas con el precitado Decreto y estas cumplen con los requisitos señalados para adelantar el presente proceso solo para empresas MIPYMES.

Que este proceso de convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 30 de 2012 se limitara a Mipymes y solo podrán presentarse empresas que ostenten tal calidad y/o los consorcios o uniones temporales integrados únicamente por empresas MIPYMES, teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 4.1.4 del Decreto 734 de 2012 y las demás normas que la regulen.

Que las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación, de acuerdo a lo establecido en el la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 734 de 2012 y demás normas que las regulen.

Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo de la presente convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 30 de 2012, se encuentran respaldadas para la vigencia fiscal 2012 con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11012 del 19 de abril de 2012, por valor de CIENTO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEICIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORREINTE (\$100.205.689.00) expedido por el Responsable de Presupuesto de la Unidad, con cargo al presupuesto de funcionamiento.

Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma de la presente convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 30 de 2012 y a su vez también se podrá consultar en la página www.uiaf.gov.co y en el SECOP del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Que todos los documentos correspondientes a la presente convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 30 de 2012 están a disposición de las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación (inciso 3 artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012) en la página www.uiaf.gov.co y en el SECOP del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros y técnicos que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección, así como los factores de evaluación.

Que por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución,



RESUELVE:

ARTICULO 1º- Ordenar la apertura del proceso de selección de la convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 30 de 2012, para la contratación de la adquisición, instalación y configuración de un (1) Sistema de Seguridad de Red Perimetral Firewall con Tecnología UTM (Unified Threat Management), teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO 2º- Presentar por parte del comité evaluador que se conforme, un informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas y recomendaciones, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 734 de 2012, y conforme con los criterios indicados en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO 3º- Fijar el cronograma del proceso de selección de la convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 30 de 2012, así:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Aviso de Convocatoria Estudios y documentos previos, y Proyecto Pliego de Condiciones	2 de mayo de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Periodo para manifestar interés por parte de Mypes o Mipymes	Del 2 de mayo al 8 de mayo de 2012	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Del 2 de mayo al 08 de mayo de 2012 hasta las 04:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Respuesta de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	09 de mayo de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso y de Pliego de Condiciones definitivo	15 de mayo de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 15 al 16 de mayo de 2012 hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo	17 al 18 de mayo de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Fecha y hora límite para presentar propuesta completa y oferta inicial de precio, y Audiencia de cierre	22 de mayo de 2012 hasta las 03:00 p.m.	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Plazo de verificación de los requisitos habilitantes	Del 22 al 25 de mayo de 2012	UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	28 de mayo de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Plazo para presentar observaciones evaluación al Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	Del 28 al 30 de mayo de 2012 hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Publicación de Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	1 de junio de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Audiencia de subasta Inversa Presencial y Adjudicación	El 5 de junio de 2012 a las 09:00 a.m.	Sala de conferencias de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Suscripción del Contrato	Del 05 al 07 de junio de 2012	Oficina de la Subdirección Administrativa de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.



ARTICULO 4º- Publicar el pliego de condiciones definitivo al igual que los estudios y documentos previos en la página web de la UIAF www.uiaf.gov.co y en la página www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO 5º- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2012

ORIGINAL FIRMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera

R/108
P/41